NACIONAL

Irrumpen militares Embajada de México en Ecuador

5 de abril de 2024 · 3 min de lectura



Un grupo de militares, que merodeaban desde la tarde de este 5 de abril, irrumpieron las instalaciones de la Embajada de México en Ecuador, ubicada en Quito, para extraer al expresidente ecuatoriano, Jorge Glas, quien se encontraba con asilo político.

Los policías abordaron las instalaciones en dos camionetas negras, aparentemente blindadas, con las que accedieron a los patios de la embajada; en los videos difundidos por medios de comunicación, se puede observar a Roberto Canseco, jefe de Cancillería y Asuntos Políticos, y quien se quedó como titular de la sede diplomática, ser aventado por las fuerzas militares.

Tras los hechos, Canseco declaró que, "a riesgo de mi vida, defendí el honor y la soberanía de mi país".

> *#ÚltimaHora | #Internacional Militares irrumpieron en la Embajada de México en #Ecuador (@EmbaMexEcu) para detener al exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas, quien se encontraba en las instalaciones con asilo político. Roberto Canseco, jefe de Cancillería y Asuntos Políticos,...*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — APRIL 6, 2024***

La irrupción militar se dio luego de que el Gobierno de Ecuador, mediante su Cancillería, señaló que darle asilo político a Glas era ilegal, argumentando que de acuerdo con lo establecido con el artículo III, inciso segundo, de la Convención sobre Asilo Político de 1933, de la que forman parte ambos países, “el Gobierno de México tiene la obligación de entregar al señor Jorge David Glas Espinel para que sea puesto a disposición de los tribunales de justicia ecuatoriana”.

¿Qué implica la irrupción ecuatoriana a la Embajada mexicana?

La Embajada de México en cualquier país representa una extensión del territorio mexicano. Las Embajadas atienden en lo particular la relación política con el Estado y Gobierno en el que se encuentran y, dentro de las diferentes secciones de que se componen, cuentan con una especializada para atender asuntos consulares.

De acuerdo con lo establecido en la Convención de Viena en su articulo 30, tanto la residencia particular, como todos los bienes del agente diplomático, o titular de la Embajada, son inviolables.

Esta Convención es considerada la piedra angular de las Relaciones Internacionales Modernas, y señala que la irrupción de la Embajada de México en Ecuador se considera una violación al Derecho Internacional.

Dentro de este acuerdo internacional se señala que los locales consulares son inviolables, por lo que las autoridades del Estado receptor no pueden penetrar las instalaciones diplomáticas.

De acuerdo con la SRE, fue desde el 17 de diciembre de 2023, cuando Glas Espinel se presentó en la sede de la Embajada de México en Quito, para solicitar su ingreso y salvaguarda.

El posicionamiento de México

Ante los hechos el presidente Andrés Manuel López Obrador calificó la irrupción como “una violación flagrante al derecho internacional”, además instruyó a Alicia Bárcena, canciller mexicana, a emitir un comunicado y proceder de manera legal e inmediata a romper relaciones con Ecuador.

> *#ÚltimaHora | #Nacional El presidente @lopezobrador_ solicitó a la canciller mexicana, Alicia Bárcena (@aliciabarcena), que “proceda de manera legal y de inmediato declare la suspensión de relaciones diplomáticas con el gobierno de Ecuador”. Además, el mandatario mexicano…*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — APRIL 6, 2024***

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/irrumpen-militares-embajada-de-mexico-en-ecuador-2
Descargado el 21 de noviembre de 2026.